

## RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/0115

REF.: APRUEBA RENDICION TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA TRANSPORTE O MOVILIZACIÓN MADRES Y GASTOS ECI PROGRAMA CASH 2012, I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO.

VALDIVIA, 09 ABR. 2013

### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Leyes Nº 20.481 y 20.557, de Presupuesto del Sector Público año 2011 y 2012, respectivamente; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución exenta Nº 015/109 de 15 de junio de 2009, Resolución Nº 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución nº 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución nº 015/191 del 10 de diciembre de 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

### CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 14 de diciembre de 2012, entre la Dirección Regional de los Ríos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la entidad ejecutora del Programa Conozca a su Hijo "CASH", se suscribió un convenio para la transferencia de fondos para financiar transporte o movilización Madres y Gastos operacionales de encargada comunal de infancia "ECI" de dicho programa.

2.- El convenio inicial de Movilización Madres contemplo un total de \$5.120.000 (Cinco Millones ciento veinte mil pesos).

3.- El convenio inicial de Gastos operacionales de la ECI contemplo un total de \$720.000 (Setecientos veinte mil pesos).

4.- Que, con fecha 15 febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y hoja de ruta, por un monto de \$4.305.000 (Cuatro Millones tres ciento cinco mil pesos), por concepto de movilización madres, quedando un saldo por rendir de \$815.000 (Ochocientos quince mil pesos).

5.- Que, con fecha 15 febrero de 2013 se recibió la rendición de los montos anteriormente señalados, justificados con su respectiva factura y hoja de ruta y un monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos) que corresponde a gastos operacionales ECI, quedando un saldo por rendir de \$210.000 (doscientos diez mil pesos).

6.- Que, con fecha 15 febrero de 2013 se recibió reintegro por un monto total de \$1.025.000 (Un millón veinticinco mil pesos), corresponde a la suma de saldo movilización madres \$815.000 y \$210.000 saldo gastos ECI, a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

7.- Que, es necesaria la dictación de un acto administrativo que apruebe la rendición de gastos de movilización madres y gastos operacionales de ECI presentada con fecha 15 de febrero de 2013.

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Paillaco, RUT 69.200.900-2, por concepto de movilización madres, por un monto total de \$4.305.000 (Cuatro Millones trescientos cinco mil pesos).-

2.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$4.305.000 (Cuatro Millones trescientos cinco mil pesos) por concepto de movilización madres, correspondiente al año 2012.

3.- **APRUEBESE**, sin observaciones, la rendición presentada por la Ilustre Municipalidad de Paillaco, RUT 69.200.900-2, por concepto de gastos ECI, por un monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos).

4.- **CONTABILÍCESE** la rendición presentada y aprobada, por un monto de \$510.000 (Quinientos diez mil pesos), por concepto de gastos ECI, correspondiente al año 2012.

5.- **APRUEBESE** reintegro por un monto total de \$1.025.000 (Un millón veinticinco mil pesos), correspondiente a la suma de saldo movilización madres \$815.000.- y \$210.000.- saldo gastos ECI. Contabilícense y deposítense en la cuenta N° 72109001351 del Banco Estado a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

6.- Se deja constancia que respecto del programa Conozca a su Hijo CASH de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, rendición del año 2012, no existen saldos pendientes o por reintegrar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CONTABILÍCESE, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA**

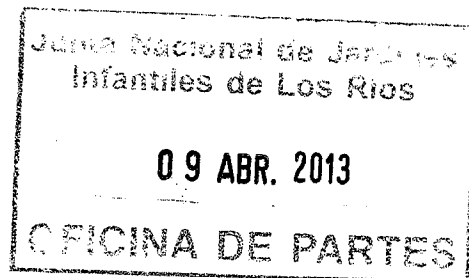


Dirección Regional  
CAROLINA RECABAL DIAZ  
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RÍOS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CRD/NMLM/RVP/ejt

Distribución

- DAEM I. Municipalidad de Paillaco
- DAEM I. Municipalidad de Paillaco (Finanzas)
- Sub dirección de Recursos Financieros (2)
- Subdirección de Planificación y Control
- Subdirección de Cobertura e infraestructura
- Técnico Financiero PMI-CASH-CECI
- Encargada Regional PMI - CASH
- Oficina de [REDACTED]



Junta Nacional de Jardines  
Infantiles de Los Ríos  
  
09 ABR. 2013  
  
OFICINA DE PARTES